

Carrera de S. Gerónimo 16. 3.º

Madrid 7 de Abril de 1855.

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de ayer ni la de hoy contienen real disposición alguna.

La real academia de ciencias ha abierto concurso público que terminará el 1.º de Mayo de 1856 para dar dos premios iguales, uno ordinario y otro extraordinario, que consiste en 6.000 r. y una medalla de oro, a los autores que á juicio de la misma academia desempeñen satisfactoriamente los temas siguientes: — Premio ordinario. — «Asignar los caracteres distintivos del huevo ó semilla que debe producir un individuo masculino ó femenino en las especies universales, tanto zoológicas como botánicas, manifestando todas las fases morfológicas que toman los órganos de la generación hasta llegarse á hacer ostensibles sus diferencias.» — Premio extraordinario. — «Describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposición, determinando las causas que la producen, presentando la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus detritus, y deduciendo de estos conocimientos y demás circunstancias locales las aplicaciones á la agricultura en general, y con especialidad al cultivo de los árboles.»

Dice la Yberia de hoy tener entendido que ha llegado á Madrid el alcalde constitucional de Zaragoza con una misión, cuyo objeto se ignora, para el Sr. duque de la Victoria. La Yberia ha sido mal informada. Lo que ha llegado ayer á Madrid son dos comunicaciones, suscritas en Zaragoza y dirigidas al Sr. duque de la Victoria. En una de ellas, el alcalde-jefe político, interino, asegura al presidente del Consejo de ministros de la tranquilidad de aquella importante capital, cuya M. N. dice, ha aprendido bastante en 10 años, para que consenta en ser instrumento de los que trabajan por desmita para vencerla. El dignísimo capitán general de Aragón, Sr. Gurrea, ha escrito en igual sentido al duque de la Victoria, y no será por este lado, por donde sobrevengan conflictos al gobierno.

Ayer, viernes, se celebró un largo consejo de ministros, pues habiendo empezado poco despues de las doce del día no terminó hasta las cuatro de la tarde. Parece que en este consejo merecieron preferente atención los asuntos de Hacienda y de orden público.

Las operaciones de crédito que han producido al Tesoro los 40 millones, de que hablamos á V. en nuestra carta de anteaño, han sido 4. Se han hecho al interés de 9, 9½, 10 y 10½ p 100; sin que esto llame á V. la atención, pues ya dije á N. en una de mis anteriores que solo respecto de los tenedores de la deuda flotante había hablado el Sr. Madoz, cuando aseguró que no abonaría mas del 8 p 100; y que era cosa decidida en el consejo, que para levantar fondos se abonaría el interés que fuera necesario. Los títulos dados en garantía á los prestamistas lo han sido al tipo de 25 p 100, mayor que el que esije actualmente el Banco; y al entregarlos se han tomado las mas esquisitas precauciones para que de ningún modo puedan salir al mercado.

Nada hace temer al gobierno que el orden público pueda alterarse en Madrid. En este concepto, cuando ayer ha tratado de este asunto en el consejo, sin ocultar que lo ha hecho, mas ha querido tranquilizar á los pusilánimes, que precaverse contra peligros que no teme. Ayer, pues ha quedado resuelto cuanto deberá instantáneamente hacerse si el orden se alterara seriamente, ya respecto de la colocación de las fuerzas de la M. N. y del ejército, ya del empleo de la misma, ya de las órdenes que deben dictar las autoridades, ya de cuantas medidas se han creído bastantes para que la tranquilidad se restablezca también de un modo instantáneo.

Anoche siguióse hablando de crisis ministerial. La opinion bastante común que el Sr. Santacruz había presentado su dimisión la noche anterior; y esto, desde luego se decía absolutamente sin fundamento, puesto que hasta ayer á las cuatro, que, como decimos mas arriba, estuvo reunido el consejo de ministros, el Sr. Santacruz no había comunicado á sus compañeros la resolución de dejar la cartera de gobernación.

Hoy el Occidente, ampliando la misma falsa noticia, dice que se habla del Sr. Sagasti, que con tanta energía se pronunció el miércoles en favor de la política de orden, para reemplazar al Sr. Santacruz; y que se considera

indudable la próxima retirada de los D<sup>os</sup>. Aguirre, Luján y Lujuriaga. No cumple hoy á nuestro objeto decir si creemos mas ó menos próxima la modificación ministerial, ni si, en nuestra opinion, el Sr. Sagasti no es el llamado á sustituir al Sr. Santa Cruz, el día que este, contra la voluntad de sus compañeros, deje la cartera de la Gobernación, pero, podemos asegurar á V. que hoy por la mañana á las doce, el ministerio permanece constituido tal como lo está desde la entrada del Sr. Madoz.

La causa empezada por la jurisdicción militar de Sevilla, y que ha producido la prisión del hermano de madre del general Cabrera, sigue su curso, aunque, según hemos oído, no arroja pruebas positivas de que los presos intentaran levantar una facción carlista en Estremadura. Parece que al través de las actuaciones, se divisa que los presos en esta última provincia obraban en combinacion con los que trataron de apoderarse del castillo de Pando modo, fronterizo á Portugal en la provincia de Huelva; pero, según lo adelantada que está la ciencia de conspirar, esperamos, según las noticias que se nos comunican de Sevilla, que este proceso ofrecerá resultados notables.

El obispo de Oñava llegó á presentarse ante la cámara eclesiástica; pero, en lugar de explicar ante ella de un modo satisfactorio, las que el gobierno ha creído irreverentes frases de su exposición á las Cortes contra la desamortización, ha defendido todas las de su escrito y hasta ha tratado de defender la autoridad de la bula Quia causa Domini, que España, como otras potencias católicas, no ha permitido que se publique jamás con el exequi tar regis en sus estados. Alejado el término conciliatorio á que el gobierno aspiraba que llegase este negocio, se le difiere há pasado, ó debe pasarse una real orden manifestando á S. M. el desagrado con que S. M. ha visto su exposición y mandándole ir á Cadix á recibir órdenes. Se dice, y no lo creemos imposible, que será confinado á Canarias, bien se asegura que les serán ocupadas las temporalidades; pero creemos que de este punto no se ha ocupado aun el gobierno.

Al cabo el Sr. Lujuriaga ha pasado al representante inglés en Madrid la nota, que anunciamos á V. que iba á dirigirse, con motivo de la comunicacion que lord Howden dirigió al Clamor Público, rectificando lo dicho en las Cortes por el ministro de la Gobernación; pero si hemos de creer á personas amigas del noble lord, la nota del Sr. Lujuriaga no es tan amigable y benévola como nosotros aguardábamos. En ella se dice, refiriéndonos siempre informes respetables que el gobierno español se ve en la triste, pero imprescindible necesidad, de someter á la consideracion de lord Howden todos los antecedentes y documentos relativos á este negocio. Tambien hemos oído decir que, si el ministro de negocios estrangeros desaprueba en lo mas mínimo la conducta de lord Howden, este se ha dispuesto á ofrecer su dimision.

Ayer mismo el representante inglés en Madrid ha dirigido á nuestro ministro de Estado una comunicacion en que, haciéndose cargo de que á otras juzgas sobre el modo con que podran ejercer su culto en España los protestantes se le ha contestado que el gobierno se atenderá en este punto á lo que previene el Código penal; pide explicaciones al gobierno sobre la interpretación que deberá darse al artículo del Código, que solo permite la reunion de 20 personas, considerando como ilegal toda reunion mas numerosa.

Por despacho telegrafico recibido anoche en Madrid, tuvimos ayer las siguientes noticias.

Paris viernes 6 á las una del día — El Monitor contiene hoy un parte del general Carobert sobre la lucha emprendida el 23 de Marzo delante de Sebastopol. El general en jefe del ejército francés atribuye la victoria á las armas aliadas; pero confiesa que estas han experimentado pérdidas bastante sensibles.

Londres viernes 6 á las nueve de la mañana — La Direccion del Banco ha publicado una decision reduciendo el descuento desde 5 á 4 1/2 p<sup>o</sup>o. Los consolidados ingleses quedaron ayer á 92 3/4. Al mismo tiempo los fondos españoles se cotizaron á 36 7/8 el exterior y á 18 1/4 la diferida.

Paris viernes 6 por la tarde — El 4 1/2 francés quedó á 94-25 y el 3 á 69-90. Los fondos españoles no se cotizaron.

Por la misma via extraordinaria hemos recibido hoy los siguientes partes telegraficos

Viena viernes 6 por la tarde — Mr. Droinn de Luyss, ministro de Negocios estrangeros de Francia ha llegado hoy al mediodía á esta Capital para tomar parte en las conferencias que volvieran á celebrarse despues de Pars.

Berlin, viernes 6 por la tarde — El general Medel, que habia salido para Paris con nuevas instrucciones, ha

recibido en el camino orden de suspender su viaje y regresar inmediatamente

Londres Viernes 6 por la tarde — La Bolsa ha estado cerrada con motivo de la solemnidad del día

Jornada Sabado 7, por la mañana — Nada ocurre digno de atención. Los fondos publicos están caidos con motivo de la incertidumbre que reina en cuanto al resultado de las conferencias de Viena — El 3 p 70 se negoció anoche a 69-90.

El Parlamento de hoy dice haber expedido el Sr. Madoz, con fecha 26 de Marzo una real orden, mediante la cual el gobierno, ha mandado protestar sus propios giros, ha engañado á los tenedores de la deuda flotante que comintieron en aplazar el cobro de sus créditos y ha venido á demostrar que era cierto lo que denintió la Gaceta de que habria mandado suspender el pago de los giros vencidos del Tesoro. Esto dice el Parlamento, y nosotros para esclarecer tan grave cuestion vamos á dar á V. literal la real orden á que el periódico moderado se refiere — „ Penetrada la reina (L. D. G.), dice la real orden es cuestion, de la necesidad de que los giros procedentes de la deuda flotante — que vencen en fin de cada mes sean satisfechos con la regularidad que permitan los ingresos en las cajas del Tesoro, pues que en ello está interesado el crédito y buen fé del gobierno; y considerando que el sistema seguido hasta el día de hoy de convenir con los tenedores cuando no existen fondos, el aplazamiento para su cobro en las mismas tesorerías sobre que se hallan expedidos los giros, no produce la pronta realizacion apetecida, antes por el contrario la dificulta, á par que compromete el orden de contabilidad y embaraza á las oficinas en sus cálculos de distribucion; considerando que de descargarse las tesorerías de estos giros aplazados, el Tesoro podria dar en su equivalencia otros sobre diferentes puntos en que fuese mas fácil su cobro; y teniendo, por último, presente que la reforma en esta parte reclama hoy la conveniencia del servicio publico, y hasta el crédito del mismo Tesoro: S. M. se ha servido mandar, que todas las letras que no hayan sido pagadas hasta ahora, ó que no lo puedan ser en lo sucesivo el día de su vencimiento por falta de fondos, se den de baja en las Tesorerías respectivas, á fin de que presentandolas en la Direccion general del Tesoro, se remuevan, si á sus tenedores convinieren, por otros giros á los plazos que fuesen posibles, ó se satisfagan por los medios que aquella tenga á su disposicion.”

Hasta aquí la real orden de 26 de Marzo. Notemos la intencion, ni llevamos el objeto de defender al Sr. Madoz en este asunto, pero, por amor al crédito del país, haremos observar que dicho documento está bien lejos de probar lo que el Parlamento dice, y que lejos de mandar en él la suspension de pagos, se recomienda la necesidad de que esto se verifique con toda puntualidad, y se adoptan los medios que la posibilidad permite para que así se ejecute en lo sucesivo. Lo mismo que se prohibe, por que, segun hombres autorizados en Hacienda, no lo conviene el buen orden administrativo, es el aplazamiento de letras vencidas á la cosa sabida que los giros de la deuda flotante han venido haciendose siempre al descubierto y solo en la confianza de que la mayor parte de ellos iban al cobro sino que se presentaban á su renovacion en el Tesoro. En esta confianza y girándose la voluntad del prestamista, los vencimientos de letras no han estado nunca en proporcion de los rendimientos de cada provincia; y el resultado ha sido que mientras unas tenian recursos de sobra otras se hallaban agobiadas con una carga insoportable, desde el momento en que todos los tenedores, con cortisimas excepciones las han presentado al cobro. En semejante estado se ha llegado á conocer que el tolerar los aplazamientos era un mal para los interesados que cobrarían mas tarde, y otro mayor para el Tesoro que se encontraba invadido los recursos de una provincia para cinco ó seis meses, mientras que en otras sobraban los medios de pagos. El deseo, pues, de armonizar los intereses de ambas partes es el que ha llevado al gobierno á adoptar la resolucion indicada, de acuerdo con la mayor parte de los interesados; y desde luego se ha reconocido su justicia, pues ella no ha impedido que se paguen los giros el día 31 de Marzo, hasta consumir el último real existente en las Tesorerías como lo prueban las comunicaciones y avisos recibidos de mas de 20 provincias.

Todavía perdian hoy sobre la bolsa las consecuencias de la liquidacion. En fin de Marzo se ha visto una cosa in ejemplo: que hoy 7, todo se ha recuperado. A no ser por esta circunstancia todos los valores estarian hoy en mayor abatimiento. La Bolsa, sin embargo ha estado hoy mas animada que en los últimos días. Publicaronse dos operaciones en consolidado á 52-40 al contado. La diferencia se negoció á 18-37 1/2 y 18-40. Despues de Bolsa que daba este precio firme. A fin de mes ó voluntad se pide á 18-55 y 18-60, y por las primas á 18-75 con 1/2. Los demas valores sin alteracion. Corrió con mucho crédito la noticia de que el martes comenzará la Caja de Amortizacion á pagar todos sus títulos que no pasan de 16 millones de reales. Si así se verifica es probable que el papel tome bastante vuelo.

La sesion de Cortes comenzó hoy á la una y cuarto. El acta se aprobó sin nada notable y tan pronto el despacho ordinario se hizo nada particular. Se aprobaron sin discusion varios dictámenes de la comision.

de peticiones, todos ellos de escasa importancia. Continuando la discusion del proyecto relativo a la M. N. se procedio a la del voto particular del Sr. Navarro Zamorano. El Sr. Guerra, individuo de la comision, hablo en contra. Este diputado, que se espiera con facilidad, encarecio la necesidad de que no se repita el escandalo del miercoles. El Sr. Navarro Zamorano apoyo su voto. El Sr. Ruiz Pons expuso su conducta en la ultima sesion, conducta que fue causa principal de las humillaciones que entonces fue teatro el Congreso: suponiendo que los grupos que rodeaban la Camara, la tarde del jueves, querian imponer a la minoria, el Sr. Ruiz Pons dijo que gritando ¡Viva la M. N. quiso demostrar que nada le intimidaba. El Sr. ministro de Hacienda, en cargandose de justificar la presentacion de parte del gobierno, del proyecto que se discute, dijo que el ministerio, al ver la divergencia de opiniones que habia entre los comandantes y aun entre estos y la Milicia, trato de cortar el mal por un medio tan legal como someter la cuestion al fallo de las Cortes. El Sr. Alonso Martinez, de la mayoria de la comision, combatio el voto particular del Sr. Navarro Zamorano y hablando quedaba a nuestra salida del salon. Con su discurso ha concluido la sesion.

El edificio del Congreso se encuentra rodeado de numerosos grupos que, a la verdad, se presentan en actitud pacifica. Sin embargo, por orden del presidente, que quiere garantizar completamente la libertad de opinion de los diputados, y por haber llegado a noticia de la autoridad civil, tal vez por espíritus medrosos, de que al anochecer podrian darse algunos gritos alarmantes; en el momento que escribimos se esta reuniendo el escuadron de tiradores de la Guardia compuesta de jente del pueblo sinceramente afecta al gobierno cuyo escuadron vendra a situarse cerca del Congreso y comenzara despejadas sus avenidas.

Ai cabo se han recibido en Madrid noticias de nuestro representante en Roma. Como el Sr. ministro de Ultramarine en el real sitio de Aranjaz, no se han hablado aun las que puede haber recibido el gobierno.

Lord Howden ha escrito al gobierno de S. M. dándole las gracias por el establecimiento de cementerios en esta ciudad.

Zúñiga

CORRESPONDENCIA  
CONFIDENCIAL  
DE ESPAÑA  
MADRID  
El dia 25 de Septiembre de 1872